



Asamblea General

Distr. general
30 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 19 del programa

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y la Conferencia de Examen de 2008

Organización de los trabajos propuesta del quinto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo

Nota del Secretario General

I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 65/145, decidió celebrar su quinto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo los días 7 y 8 de diciembre de 2011 en la Sede de las Naciones Unidas y pidió al Secretario General que preparara una nota sobre la organización de los trabajos de esa reunión, sobre la base de las modalidades del cuarto Diálogo de alto nivel. La presente nota se ha preparado en respuesta a esa solicitud.

2. Las disposiciones que figuran a continuación se han formulado con arreglo a la resolución 64/194 de la Asamblea General, titulada “Modalidades para el cuarto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo” y la experiencia, las características, las modalidades y la organización de los trabajos de los cuatro Diálogos anteriores, que tuvieron lugar los días 29 y 30 de octubre de 2003¹, los días 27 y 28 de junio de 2005², del 23 al 25 de octubre de 2007³ y los días 23 y 24 de marzo de 2010⁴.

¹ Véanse A/58/436 y A/58/555 y Corr.1.

² Véanse A/59/850 y A/60/219.

³ Véanse A/62/271 y A/62/550.

⁴ Véanse A/64/377 y A/65/130.



II. Disposiciones de organización

A. Fechas y lugar

3. El quinto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, que comprenderá una serie de sesiones plenarias y reuniones oficiosas y mesas redondas de múltiples interesados, se celebrará los días miércoles 7 y jueves 8 de diciembre de 2011 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Se ha previsto que las reuniones plenarias se celebren en el Salón de la Asamblea General. Los lugares de reunión de las mesas redondas de múltiples interesados se anunciarán posteriormente. Todas las reuniones programadas se anunciarán en el *Diario de las Naciones Unidas*.

B. Tema general

4. Se ha previsto que el tema general del quinto Diálogo de alto nivel sea: “El Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: estado de la aplicación y labor futura”.

C. Programa de reuniones y organización de los trabajos

5. Se ha previsto que el Diálogo de alto nivel consista en cuatro sesiones plenarias sobre el tema general mencionado y tres mesas redondas de múltiples interesados y un diálogo interactivo oficioso sobre los temas propuestos en los párrafos 10 y 14. El proyecto de programa del Diálogo de alto nivel figura en el anexo de la presente nota.

D. Sesiones plenarias

6. Se ha previsto que las sesiones plenarias, presididas por el Presidente de la Asamblea General, se celebren el miércoles 7 de diciembre de 2011 de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, y el jueves 8 de diciembre de 2011, de las 10.00 a las 13.00 horas. En estas sesiones, los ministros y altos funcionarios que asistan al Diálogo podrán formular declaraciones oficiales, siguiendo estrictamente el principio de precedencia. Las intervenciones orales tendrán una duración máxima de cinco minutos, lo que no impedirá que se distribuyan textos más extensos. Ninguna delegación podrá hacer uso de la palabra más de una vez en las sesiones plenarias. Se respetarán estrictamente los límites de tiempo. Sin embargo, si la lista de oradores así lo exigiera, se harán las gestiones necesarias para celebrar una sesión plenaria adicional el 8 de diciembre, de las 15.00 a las 18.00 horas. La lista de los oradores inscritos se publicará en el *Diario de las Naciones Unidas*.

7. La sesión plenaria del miércoles 7 de diciembre por la mañana comenzará con la apertura oficial del Diálogo de alto nivel a cargo del Presidente de la Asamblea General. En la apertura, la Asamblea podrá examinar las cuestiones de organización que estén pendientes. Se invitará al Secretario General de las Naciones Unidas, al Presidente del Banco Mundial, a la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional y al Director General de la Organización Mundial del Comercio a que formulen sus declaraciones.

8. Al comenzar la sesión plenaria del miércoles 7 de diciembre por la tarde, se invitará al Presidente del Consejo Económico y Social, al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y a la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en calidad de Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que formulen sus declaraciones.

9. El jueves 8 de diciembre por la tarde, inmediatamente después de la conclusión del diálogo interactivo oficioso, se celebrará una breve sesión plenaria en la que el Presidente de la Asamblea General formulará una declaración final y clausurará oficialmente el Diálogo de alto nivel.

E. Mesas redondas de múltiples interesados

10. Teniendo en cuenta la experiencia del cuarto Diálogo, está previsto que el jueves 8 de diciembre por la mañana, de las 10.00 a las 13.00 horas, se celebren tres mesas redondas de múltiples interesados, sobre los siguientes temas:

a) Mesa redonda 1: “La reforma del sistema monetario y financiero internacional y sus consecuencias para el desarrollo”;

b) Mesa redonda 2: “Los efectos de la crisis financiera y económica mundial en la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados, la deuda externa y el comercio internacional”;

c) Mesa redonda 3: “El papel de la cooperación financiera y técnica para el desarrollo, incluidas las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, en la movilización de recursos financieros internos e internacionales para el desarrollo”.

11. Cada mesa redonda tendrá dos presidentes, que serán elegidos por el Presidente de la Asamblea General entre los ministros que asistan al Diálogo de alto nivel, incluidos los propuestos por los grupos regionales. Habrá un total de seis copresidentes, tres procedentes de los países en desarrollo y otros tres de los países desarrollados y de los países de economía en transición. Asimismo, el Presidente de la Asamblea General podrá invitar a los jefes o altos funcionarios de las instituciones interesadas competentes a que dirijan las deliberaciones de las mesas redondas.

12. En cada mesa redonda podrán participar los representantes de todos los Estados Miembros; diez representantes de los observadores, las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales acreditadas; tres representantes de las organizaciones acreditadas de la sociedad civil; y tres representantes de las entidades acreditadas del sector empresarial. Cada representante podrá estar acompañado por un asesor. Para preparar la lista de las personas que participarán en las mesas redondas y que no son Estados, se respetará el orden de inscripción tras publicarse el anuncio en el *Diario de las Naciones Unidas*.

13. Con el fin de promover un debate interactivo, no habrá una lista de oradores para las mesas redondas. Los copresidentes darán la palabra a los oradores en el orden en el que estos manifiesten su deseo de intervenir, aplicándose el principio de precedencia. Se permitirá así la participación de los ministros presentes. Los participantes intervendrán desde sus asientos y se les pedirá que no lean declaraciones escritas. Las intervenciones orales tendrán una duración máxima de tres minutos, si bien estará permitida la distribución de textos más extensos.

F. Diálogo interactivo oficioso

14. Está previsto que el diálogo interactivo oficioso, presidido por el Presidente de la Asamblea General, se celebre el jueves 8 de diciembre por la tarde con las características de una reunión oficiosa y con la participación de todos los interesados pertinentes. Teniendo en cuenta la experiencia del cuarto Diálogo, se centrará la atención en el tema “El vínculo entre la financiación para el desarrollo y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. El Presidente de la Asamblea General podrá invitar a los jefes o altos funcionarios de las principales instituciones interesadas a que hagan observaciones preliminares. Participarán, en la medida de lo posible, los representantes de todas las partes interesadas pertinentes, entre ellas, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales acreditadas, y entidades acreditadas de la sociedad civil y del sector empresarial.

15. En el diálogo interactivo oficioso podrán participar los representantes de todos los Estados Miembros; 15 representantes de los observadores, las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales acreditadas; 5 representantes de organizaciones acreditadas de la sociedad civil; y 5 representantes de entidades acreditadas del sector empresarial. Cada representante podrá estar acompañado por un asesor. La lista de los participantes en el diálogo interactivo que no sean Estados se preparará por orden de inscripción, tras el anuncio que se publique en el *Diario de las Naciones Unidas*.

16. Para permitir un debate interactivo y fluido, no habrá una lista de oradores. El Presidente de la Asamblea General dará la palabra a los participantes en el orden en que éstos manifiesten su deseo de intervenir, aplicándose el principio de precedencia. Se permitirá así la participación de los ministros presentes. Los copresidentes de las mesas redondas y otros participantes tal vez deseen referirse a los resultados de las deliberaciones de las mesas redondas. Los participantes intervendrán desde sus asientos y se les pedirá que no lean declaraciones escritas. Las intervenciones orales tendrán una duración máxima de tres minutos, si bien estará permitida la distribución de textos más extensos.

III. Participantes

A. Estados Miembros y observadores

17. En el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, incluidas las sesiones plenarias y las reuniones oficiosas, podrán participar todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la Santa Sede, en su calidad de Estado observador, y Palestina, en su calidad de observador, así como las organizaciones intergubernamentales que cuenten con una invitación permanente para participar como observadores en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General, de conformidad con el reglamento de la Asamblea. La inscripción se hará por conducto del Servicio de Protocolo y Enlace de las Naciones Unidas en Nueva York, una vez publicado el anuncio en el *Diario de las Naciones Unidas*.

B. Principales interesados institucionales

18. Los representantes de las organizaciones intergubernamentales pertinentes que estuvieron acreditadas para asistir a la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, y a su proceso de seguimiento, incluida la Conferencia de Examen de Doha, así como las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, podrán participar en las mesas redondas de múltiples interesados y el diálogo interactivo oficioso. La inscripción se hará por conducto del Servicio de Protocolo y Enlace de las Naciones Unidas en Nueva York, una vez publicado el anuncio en el *Diario de las Naciones Unidas*. Las mesas redondas de múltiples interesados y el diálogo interactivo oficioso estarán integradas por 10 y 15 representantes, respectivamente, de los observadores, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales acreditadas que no sean observadores. Su participación en las mesas redondas y en el diálogo oficioso se ajustará a la práctica establecida en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y su proceso de seguimiento.

C. La sociedad civil y el sector empresarial

19. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales y las entidades del sector empresarial están invitados a participar en las mesas redondas de múltiples interesados y el diálogo interactivo oficioso, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General. La inscripción se hará por conducto del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales y la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y estará abierta a: a) todas las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social; y b) todas las organizaciones no gubernamentales y entidades del sector empresarial que estuvieron acreditadas durante la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo y su proceso de seguimiento, incluida la Conferencia de Examen de Doha. Las mesas redondas de múltiples interesados estarán integradas por tres representantes y el diálogo interactivo oficioso, por cinco representantes, de las entidades acreditadas de la sociedad civil y el mismo número de representantes de las entidades acreditadas del sector empresarial. Su participación en las mesas redondas y el diálogo oficioso se ajustará a la práctica establecida en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y su proceso de seguimiento.

IV. Documentación

A. Documentación anterior al período de sesiones

20. La documentación sustantiva del quinto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo incluye los informes del Secretario General sobre:

- a) El seguimiento y la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo;
- b) Los mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo;

c) El sistema financiero internacional y el desarrollo;

d) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo; y un resumen del Presidente del Consejo Económico y Social sobre la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Nueva York, 10 y 11 de marzo de 2011) (A/66/75-E/2011/87).

B. Documentación del período de sesiones

21. La documentación del período de sesiones incluye las actas (literales) oficiales de las sesiones plenarias.

C. Documentación posterior al período de sesiones

22. El Presidente de la Asamblea General preparará un resumen del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, que se publicará como documento de la Asamblea General.

D. Contribuciones de todas las partes interesadas

23. La información básica para el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, que incluye las contribuciones recibidas de todos los interesados pertinentes, se publicará y actualizará periódicamente en el sitio web de la Oficina de Financiación para el Desarrollo⁵.

V. Disposiciones para los medios de información

24. El Departamento de Información Pública preparará el material de prensa para los periodistas que se encarguen de informar acerca del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo. Además, en el mostrador de documentación situado en la zona de prensa se facilitarán todos los documentos relacionados con el Diálogo, así como los comunicados sobre las sesiones plenarias, las mesas redondas y otras actividades. Esta información también podrá obtenerse por vía electrónica en el sitio web de la Oficina de Financiación para el Desarrollo⁵.

25. Las sesiones plenarias oficiales y oficiosas, así como las conferencias de prensa, se retransmitirán en directo en la zona de prensa y a través de la web en directo y a la carta. Se dará a conocer un programa de reuniones informativas especiales para los medios de comunicación y de conferencias de prensa.

VI. Actividades paralelas

26. Los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los interesados acreditados, tanto institucionales como no institucionales, suelen organizar para los participantes en el Diálogo de alto nivel una serie de actividades

⁵ Disponible en www.un.org/esa/ffd.

especiales, como reuniones informativas y debates sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo. El calendario de actividades se publicará en el sitio web de la Oficina de Financiación para el Desarrollo⁵.

VII. Recomendación

27. La Asamblea General tal vez desee hacer suyas las propuestas contenidas en la presente nota y, según proceda, definir las modalidades del Diálogo de alto nivel hacia el final de su sexagésimo quinto período de sesiones.

Anexo

Proyecto de programa del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo

Sede de las Naciones Unidas, 7 y 8 de diciembre de 2011

Miércoles 7 de diciembre

Sesión plenaria

De las 10.00 a las 13.00 horas Inauguración, a cargo del Presidente de la Asamblea General, del Diálogo de alto nivel en relación con el tema general “El Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: estado de la aplicación y labor futura”

Cuestiones de organización

Declaraciones del Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente del Banco Mundial, la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional y el Director General de la Organización Mundial del Comercio

Declaraciones de ministros y altos funcionarios

Sesión plenaria

De las 15.00 a las 18.00 horas Declaraciones del Presidente del Consejo Económico y Social, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Declaraciones de ministros y altos funcionarios

Jueves 8 de diciembre

Sesión plenaria

De las 10.00 a las 13.00 horas Declaraciones de ministros y altos funcionarios

Mesas redondas de múltiples interesados

De las 10.00 a las 13.00 horas Mesa redonda 1: “La reforma del sistema monetario y financiero internacional y sus consecuencias para el desarrollo”

Mesa redonda 2: “Los efectos de la crisis financiera y económica mundial en la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados, la deuda externa y el comercio internacional”

Mesa redonda 3: “El papel de la cooperación financiera y técnica para el desarrollo, incluidas las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, en la movilización de recursos financieros internos e internacionales para el desarrollo”

Diálogo interactivo oficioso

De las 15.00 a las 17.45 horas

Diálogo interactivo oficioso en relación con el tema “El vínculo entre la financiación para el desarrollo y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio”

Sesión plenaria

De las 17.45 a las 18.00 horas

Declaración de clausura por el Presidente de la Asamblea General

Clausura del Diálogo de alto nivel
